

7. MODALIDAD DE AYUDA: CARACTER EXCEPCIONAL

Se destina la cantidad de 90.000 €.

Su cuantía se fijará, en cada caso concreto, por la Comisión o la Subcomisión de Acción Social.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Sevilla para gastos de financiación de la celebración de las II Jornadas Doctorales de las Universidades Andaluzas por importe de 35.000 €.

Aplicación presupuestaria:
1.1.18.00.16.00.0400.741.02.54A. 7.2003

8. ANTICIPOS REINTEGRABLES

Se destina la cantidad de 7.800.000 €.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional al Centro para la Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U., para gastos de funcionamiento derivados del proyecto «Red de la Prospectiva y de Animación para Reforzar los Polos Tecnológicos de Innovación y de Investigación y organizar su complementariedad en el Sur Oeste Europeo», por importe de 40.000 €.

Aplicación presupuestaria:
0.1.18.00.17.00.0400.742.00. 54A .3

9. AYUDA DE ESTUDIOS

Se destina la cantidad de 14.445.000 €.

La cuantía de las distintas submodalidades de esta ayuda, se fijará en la convocatoria de este ejercicio.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Sevilla para gastos de funcionamiento del año 2003 del Centro Nacional de Aceleradores por importe de 218.752,16 €.

Aplicación presupuestaria:
0.1.18.00.01.00.0400.441.09.54A. 2

9. AYUDA DE GUARDERIA Y CUIDADO DE HIJOS

Se destina la cantidad de 1.852.000 €.

La cuantía de las submodalidades de esta ayuda, se fijará en la convocatoria de este ejercicio.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad Pablo de Olavide para gastos de Infraestructura Científica del Centro Andaluz de Biología del Desarrollo, por importe de 210.000 €.

Aplicación presupuestaria:
0.1.18.00.01.00.0400.741.09.54A. 5

10. AYUDA DE ALQUILERES

Se destina la cantidad de 570.000 €.

La cuantía de esta ayuda, se fijará en la convocatoria de este ejercicio.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Huelva para gastos de funcionamiento y de inversión del Centro Internacional de Estudios y Convenciones Ecológicas y Medioambientales, por importe de 480.000 €.

Aplicaciones presupuestarias:
0.1.18.00.01.00.0400.441.09.54A. 2
0.1.18.00.01.00.0400.741.09.54A. 2

11. PRESTAMOS POR LA ADQUISICION DE PRIMERA VIVIENDA

Se destina la cantidad de 4.500.000 €.

La cuantía de esta ayuda, se fijará en la convocatoria de este ejercicio.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a las Universidades Andaluzas para gastos de Implementación en Primer Curso de las Guías Docentes, elaboración de Nuevas Guías y Títulos de Master conforme a los Planes de Estudios adaptados a las Directivas del Espacio Europeo de Educación Superior, por importe de:

Almería	25.470,43 €
Cádiz	73.339,63 €
Córdoba	180.754,88 €
Granada	179.714,71 €
Huelva	55.321,01 €
Internacional	3.408,05 €
Jaén	39.728,91 €
Málaga	88.637,83 €
Pablo de Olavide	46.278,45 €
Sevilla	57.346,10 €

12. FONDO DE COMPENSACION DEL CAPITULO I

Se destina la cantidad de 175.350 €.

Este fondo será utilizado para hacer frente a los pagos que hayan de realizarse como consecuencia de revisiones de oficio, de dar cumplimiento a resoluciones estimatorias de recursos administrativos o de sentencias judiciales, así como para cubrir las necesidades del resto de las modalidades de ayudas que se observen a lo largo del ejercicio, bajo los criterios de prioridad fijados en la Comisión y en la Subcomisión de Acción Social.

Aplicación presupuestaria:
0.1.18.00.01.00.0400.441.04.42J. 8

13. FONDO DE COMPENSACION DEL CAPITULO VIII

Se destina la cantidad de 2.242.300 €.

La finalidad de este fondo será la misma que la señalada para el del Capítulo I.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional al Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas para gastos derivados de la realización de actividades necesarias para mejora de la Calidad de las Universidades Andaluzas, por importe de 2.268.920 €.

Aplicaciones presupuestarias:
0.1.18.00.01.00.0400.445.04.42J. 1
0.1.18.00.04.00.0400.745.00.42J. 8
0.1.18.00.01.00.0400.445.04.42J. 7.2005

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 14 de febrero de 2005, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones excepcionales concedidas por esta Consejería en el año 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las siguientes subvenciones excepcionales concedidas por la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el año 2004:

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Jaén para gastos de funcionamiento del Centro Andaluz de Arqueología Ibérica, por importe de 100.000 €.

Aplicación presupuestaria:
0.1.18.00.01.00.0400.441.09.54A. 2

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional al Centro Superior de Investigaciones Científicas para gastos de funcionamiento del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja para el año 2004, por importe de 627.715,42 €.

Aplicación presupuestaria:
0.1.18.00.01.00.0400.444.00.54A. 7

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a las Universidades Andaluzas para la realización de actividades formativas con cargo a los Fondos de Formación Continua, por importe de:

Almería	14.296,59 €
Cádiz	18.450,62 €
Córdoba	19.034,53 €
Granada	37.954,97 €
Huelva	13.144,43 €
Jaén	14.159,44 €
Málaga	27.267,57 €
Pablo de Olavide	4.916,18 €
Sevilla	45.355,42 €

Aplicación presupuestaria:
0.1.18.00.18.00.0400.441.06.42J. 4

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad Pablo de Olavide para gastos de Infraestructura, por importe de 67.578,59 €.

Aplicación presupuestaria:
1.1.18.00.17.00.0400.741.00.42J. 4.2003

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Málaga para gastos de funcionamiento del Instituto Andaluz de Biotecnología, por importe de 300.000 €.

Aplicaciones presupuestarias:
0.1.18.00.01.00.0400.441.09.54A. 2
0.1.18.00.01.00.0400.741.09.54A. 5
3.1.18.00.01.00.0400.441.09.54A. 8.2005

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional al Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas para la actividad de «Evaluación Externa de la Convocatoria de 2003 del Plan Andaluz de Evaluación de la Calidad de las Universidades y acciones especiales y proyectos específicos de dicha concurrencia», por importe de 150.000 €.

Aplicaciones presupuestarias:
0.1.18.00.01.00.0400.445.04.42J .1
0.1.18.00.01.00.0400.745.04.42J .8
3.1.18.00.01.00.0400.445.04.42J .7.2005

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Granada para gastos de funcionamiento del Centro Andaluz del Medioambiente, por importe de 300.000 €.

Aplicaciones presupuestarias:
1.1.18.00.01.00.0400.441.09.54A 2
3.1.18.00.01.00.0400.441.09.54A 8.2005

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Sevilla para el proyecto «Coo-

dinación de los Grupos de Investigación», a realizar por el Centro Andaluz de Prospectiva por importe de 33.493 €.

Aplicaciones presupuestarias:
1.1.18.00.17.00.0400.74102.54A . 6.2003
3.1.18.00.17.00.0400.74102.54A .0.2005

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Sevilla para gastos de funcionamiento del Centro Andaluz de Metrología, por importe de 24.409,65 €.

Aplicaciones presupuestarias:
1.1.18.00.17.00.0400.74102.54A . 6.2003
3.1.18.00.17.00.0400.74102.54A .0.2005

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Sevilla para el desarrollo y ejecución del proyecto «Integración y potenciación de la red de Información Científica Andaluza», por importe de 1.960.000 €.

Aplicaciones presupuestarias:
0.1.18.00.17.00.0400.74102 .54A . 4
3.1.18.00.17.00.0400.74102 .54A .0.2005

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a las Universidades Andaluzas para los gastos de Cofinanciación del Programa Ramón y Cajal, por importe de:

Cádiz	23.400,93 €
Córdoba	44.689,70 €
Granada	68.788,95 €
Málaga	56.749,88 €
Pablo de Olavide	82.307,62 €
Sevilla	18.267,25 €

Aplicación presupuestaria:
0.1.13.00.01.00.443.01 54G. 0

Sevilla, 14 de febrero de 2005.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.

RESOLUCION de 22 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1430/2001, interpuesto por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

En el recurso contencioso-administrativo número 1430/2001, interpuesto por Construcciones y Contratas, S.A., contra el recurso de desestimación que ha de entenderse producida por acto presunto de la solicitud de abono de intereses de demora por retraso en el pago de las certificaciones 1 a 7 de la obra «Ampliación de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla», habiéndose firmado el contrato el 21 de enero de 1994, se ha dictado sentencia por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, con fecha 17 de febrero de 2004, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«FALLAMOS: Que debemos estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., contra la Resolución citada en el Fundamento de Derecho Primero que anulamos por ser contraria a Derecho y condenamos a la Administración al pago de 17.170,42 euros más los intereses de dichos intereses desde la interposición del recurso. Con imposición de costas a la Administración demandada.»